

# Portugués antiguo miona, miana

Por Gunnar Tilander

Don JOSÉ PEDRO MACHADO ha consagrado dos artículos a *miona*<sup>1</sup>, título honorífico dado en la Edad Media a las damas que pertenecían, por nacimiento o por matrimonio, a la más alta nobleza portuguesa. La forma *miona* es rara en antiguo portugués; fue desplazada por las formas secundarias *miana*, *meana*, *minhana*, de las que el señor MACHADO cita un gran número de ejemplos. El título masculino correspondiente *meono* es mucho menos frecuente que el título femenino, lo que el señor MACHADO explica por "uma antiga tendência muito portuguesa de reservar para o sexo frágil certas formas de tratamento respeitoso", recordando la rareza de *Dom* en portugués frente al uso mucho más amplio de *Dona*<sup>2</sup>.

La etimología de *meono*, *miona*, *meana*, *minhana* es evidente y ha sido señalada antes, como indica MACHADO en la página 369 de su primer artículo, por HUBER, NUNES y CORNU. Es el latín MEUM DOMINUM, MEA DOMINA<sup>3</sup>. Pero lo que verdaderamente intriga al señor MACHADO es el vocalismo de la forma *miana*, *meana*, pues la *o* de MEA DOMINA transformada en *a* es una evolución excepcional y que ha quedado inexplicada. J. P. M., teniendo en cuenta que DOMINA ha dado en francés *dame*, cree que la evolución MEA DOMINA, port. *miana*, se explica del mismo modo.

Esto puede parecer ingenioso a primera vista, pero yo creo, sin embargo, que mi sabio colega portugués ha errado el camino, por lo que me veo forzado a refutar su explicación. La transición *on* > *an* en francés es la regular en posición átona. Junto a DOMINA > *dame*, ejemplos típicos de este fenómeno son DOMINUS > *danz*, DOMINUM > *dan*, DOMINICELLUM > *damoiseau*, DOMINICELLA > *damoiselle* después *demoiselle*, VICE-DOMINUM > *vidame*, DOMINE DEU > *damnedieu*, DOMITARE > *danter*. En portugués no se encuentran ejemplos de esta evolución característica del francés. La transición MEA DOMINA > *miana* sería un hecho aislado en portugués, en donde DOMINA ha dado *dona* (no \**dana*), DOMINUM > *dom* (no \**dam*), DOMINICUM > *domingo*, etc. Si la explicación MEA DOMINA > *miana*, propuesta

1. *Boletim de filologia*, V, 368-74; VI, 420-22.

2. *Boletim de filologia*, V, 373.

3. Creo útil recordar que MEA DOMINA ha dado en ital. *monna* al lado de *madonna* y en ant. esp. *mionna* (*Mío Cid*, I, 328), *mienna*. En francés se encuentra así mismo, al lado de *madame*, la forma contracta *mame*, sobre el empleo de la cual se puede consultar el gran diccionario de LITTRÉ, s. v. *mame*.

por MACHADO, fuese justa, habría motivo fundamentado para proponer una forma masculina \**meano*, pero tal forma no aparece en portugués.

Creo, pues, necesario considerar de otra forma la transición esporádica de la vocal *o* en MEA DOMINA > *miona* > *miana*. Es evidente que la fórmula de tratamiento *miona* ha parecido vacía de sentido, al haber perdido su relación con DONA y DOMINA. Por etimología popular, poco a poco se ha interpretado *meo* en *meono* como la forma masculina del pronombre posesivo *meu*, escrito frecuentemente *meo* en ant. portugués<sup>4</sup>. En *-no* se ha debido de ver una partícula masculina correspondiente a *-na* de la forma femenina *miona*<sup>5</sup>. Pero esta forma de interpretar las partículas *-no* y *-na* y la primera sílaba *meo* de *meono* ha hecho que parezca anormal la forma *miona* como forma femenina de *meono* y se la ha corregido, creando la nueva forma *miana*, *meana*, en la que se ha reemplazado *mio* por *mia*<sup>6</sup>, forma femenina del pronombre posesivo correspondiente al masculino *meo*, *meu*. De esta manera se ha creado una armonía perfecta: *meono* para el masculino y *miana* para el femenino. *Meono* ofrece todos los rasgos característicos de una forma masculina; *miana* todos los de una forma femenina. La pronunciación de *meana* y *miana* ha debido de ser poco más o menos la misma, al confundirse fácilmente *e* e *i* en posición átona, sobre todo delante de una vocal.

*Mia* en *miana* ha evolucionado inmediatamente en *minha*<sup>7</sup>, lo mismo que el pronombre posesivo *mia* ha dado *minha*, y de esta manera ha sido creada la forma secundaria *minhana*, en la que se ha visto el posesivo *minha*<sup>8</sup>. Es extraño, pues, que no haya reconocido el posesivo *mia* en *miana*.

VITERBO<sup>9</sup> cita además una forma femenina *mana*, en la que se ha debido ver el posesivo femenino átono *ma*.

En antiguo español existía así mismo *mionna* al lado de *mienna*. En la forma española primitiva *mionna*, *mio*, al que se ha tomado por el pronombre posesivo masculino, ha sido reemplazado por *mie*, forma femenina del mismo pronombre. *Mie* proviene de *mia* (lat. MEA), muy raro en antiguo español<sup>10</sup>.

CORNU ha intentado explicar la forma española *mienne* como salida de *mi duenna*<sup>11</sup>. Tres hechos se oponen a esta explicación: primero, deja la forma *mionna* sin explicar; segundo, parte de la forma tónica *duenna* en lugar de la forma átona *donna*, la única que se encuentra delante de un nombre propio; tercero, supone la caída de la *d* en *mi duenna* después de la diptongación de la *o* en *ue*, es decir, en una época tardía, lo que no es admisible. Las formas españolas se explican como sus correspondientes portuguesas.

Es evidente que la sustitución de *mia* por *mio* en port. *miona* y de *mie* por *mio* en esp. *mionna* que acabo de suponer ha sido facilitada por el hecho de que la *o* de *miona*, *mionna* no ha sido fuertemente acen-

4. Véase J. J. NUNES, *Compêndio de gramática histórica portuguesa*, p. 251.

5. En antiguo provenzal la partícula *na* (< DOMINA) es frecuente en su empleo proclítico como título. El masculino correspondiente es *ne* (< DOMINE). Véase O. SCHULTZ-GORA, *Altprovenzalisches Elementarbuch*, § 49; cf. además en ant. port. *noane* de DOMNO JOHANNÉ, apud *Boletim de filologia*, V, 369.

6. Es sabido que la distinción entre las formas átonas (*ma*, *ta*, *sa*) y tónicas (*mia*, *tua*, *sua*) no era rigurosa en antiguo portugués, empleándose a menudo éstas por aquéllas. Únicamente han sobrevivido las formas tónicas. Véase NUNES, op. cit., p. 252.

7. Conforme a la ley fonética que se refleja también en *nido* > *ninho*, *mia* > *minha*, *menino* (a través de *menio*) > *meninho*, etc. Véase *Boletim de filologia*, V, 370.

8. Página 373 del primer artículo.

9. *Elucidario*, s. v. *meana*.

10. *Manua*<sup>1</sup>, § 96.

11. *Romania*, IX, 134.

R E L E C C I O N E S

tuada, al estar seguidas siempre estas dos palabras de un nombre propio<sup>12</sup> y no teniendo, por consiguiente, acento propio, como esp. *don*, *doña*, ant. fr. *danz*. En español, *don*, *doña* son formas átonas, seguidas siempre de un nombre propio; las formas tónicas son *dueño*, *dueña*. En ant. fr. *danz*, *dan* se empleaban solamente delante de un nombre propio. Este era también el empleo primitivo de *dame*, del que ha salido más tarde su empleo secundario como palabra tónica.

(*Studia Neophilologica*, vol. XV, núms. 1-2, pp. 191-194.)

---

12. A veces la palabra *dona* precede a *meana* (*dona meana Elvira*), a veces le sigue (*miana dona Tereja*). Véanse los ejemplos citados por MACHADO (p. 371). Sobre la repetición de *domna*, véase *Orígenes*, I, p. 335.